

El remedio que se pedia aplicar para que se
semefantes perjuicios y excedida la Obediencia de guerra
para que se pase a tomar la Obediencia =

Caro

Prose Carta del Sr. D. Amos de Jesus Corregidor de la Ciudad de Oaxaca
noticia de la llegada de esta Corte y que aunque no llega de la parte
guisa asi como el Sr. D. Juan de Sualor. Sea favorecido
En sus Representaciones y Suplicas a la Cui. Se le den las gracias
Sabiendo lo ordo. Se le den las gracias. por tanto se le da a V. Sr.
Antonio de Funes y a los de su familia =

Diego de Lyon
Titulo de Provir.

Presentos e en este ayuntamiento Diego de Lyon Carrion C. de S. Juan
con un Real titulo de su Magestad firmado de su Real Magestad
Sondado de D. Eugenio de Maloban Malca. por el qual
se le haue mrd. de copias de Provirador y S. Juan de la Ciudad
en lugar y por Venancia de Andres Sanchez Ortega de Oaxaca
rio y sup. ala Cui. y ablando de mrd. de Requiro. admita
al Sr. D. Juan y Carrion de S. Juan = Juan de Sualor. lo ordo
y obediendo con el acatamiento de mrd. de Requiro. admita
el Sr. D. Juan Carrion de S. Juan = Juan de Sualor. lo ordo
como su Magestad comanda = guardado de S. Juan de Sualor. lo ordo
Libro de S. Juan de S. Juan de S. Juan =

Diego de Lyon Carrion
Provirador

Diego de Lyon Carrion

